



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

SALTA, 29 de Julio de 2016

Res DECECO-N° 624/16

Expte. N° 6495/16

VISTO:

La nota presentada por el Director de Biblioteca de esta Facultad, mediante la cual solicita la renovación de suscripción anual de la Base de datos on-line de Errepar, con destino a las Bibliotecas de Sede Central, Sede Regional Tartagal y Sede Regional Sur, y;

CONSIDERANDO:

Que la citada suscripción se viene renovando en forma anual dado la necesidad de contar con una base de datos on line especializada en Impuestos, Laboral y Previsional, Sociedades y Concursos, Contabilidad y Administración, Doctrina Impositiva Penal y Tributaria, Erreius, Derecho Civil, Comercial y Laboral, a fin de brindar a los alumnos de las Carreras de Grado y Posgrados información actualizada.

Que a fs. 7 obra autorización correspondiente y a fs. 9 imputación presupuestaria preventiva que da cuenta de la existencia de recursos suficientes para afrontar el presente gasto.

Que de acuerdo a presupuesto remitido por la Editorial Errepar S.A. el costo para la renovación de suscripción anual - período 01 de Julio 2016 hasta 30 de Junio 2017, es de \$ 39.406,00 (pesos treinta y nueve mil cuatrocientos seis).

Que el Servicio de Asesoría Jurídica de esta Universidad, intervendrá oportunamente en el marco de su competencia y conforme los término del inciso d) del artículo 7 de la Ley n° 19549

Que oportunamente se autorizó la gestión de contratación de lo solicitado por el Director de Biblioteca y existen recursos suficientes para afrontar el presente gasto, que se encuadra en el Art. 22 del Decreto 893/12, 1023/01 y Res. Cs-N° 450/12.

POR ELLO:

y en uso de las atribuciones que le son propias,

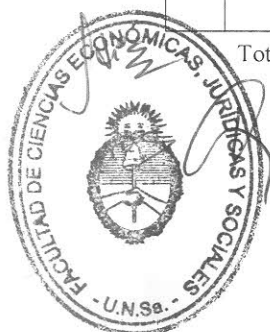
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

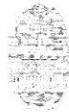
RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar la adjudicación de la Contratación Directa N° 10/16 a la Editorial ERREPAR S.A., CUIT N° 30-58262294-5, con domicilio en calle Paraná 725 de la ciudad de Buenos Aires, para la provisión de lo que se detalla a continuación:

Item	Cant	DESCRIPCION	Pcio Total
1	1	SUSCRIPCION ANUAL de la BASE DE DATOS ON.LINE de Errepar Período del 01.07.16 al 30.06.17	
		Colección Milenio Ed (4)	25.577,00
		Colección Doctrina Penal Tributaria y Económica	5.015,00
		Colección Erreius Clásico (4)	8.814,00
		TOTAL	\$ 39.406,00

Total Adjudicado: \$ 39.406,00 (Pesos treinta y nueve mil cuatrocientos seis).





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Res DECECO-N° 624/16

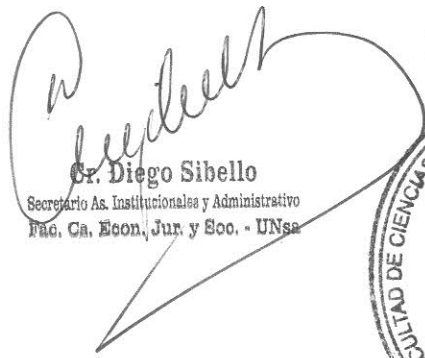
Expte. N° 6495/16

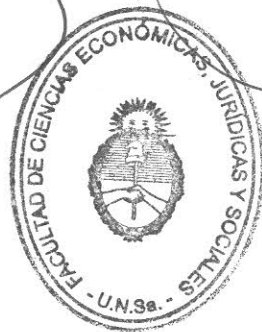
ARTICULO 2°.- Disponer la imputación de la suma de \$ 39.406,00 (pesos treinta y nueve mil cuatrocientos seis) a las partidas de Bibliografía General, del presupuesto de esta Facultad según Resolución CS- N° 240/16, que a continuación se detallan:

R.0020.025.004.003.12.02.00.00.24.00.4.5.1.0000.1.22.3.4	32.273,00
A.0020.025.004.003.11.02.00.00.24.00.4.5.1.0000.1.22.3.4	7.133,00

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General Administrativa-Económica y Dpto. de Compras y Patrimonio de la Facultad, para su conocimiento y demás efectos

mas


Sr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativo
Fac. Ca. Econ. Jur. y Soc. - UNSa




Sr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
C. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.